

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2021 – 00491 00

Obre en autos la comunicación de la DIAN remitida en correos electrónicos del 2 de febrero de 2022, que da cuenta de la obligación fiscal a cargo de RODOLFO FIERRO VARGAS CC.79.210.645 por la suma de CIENTO TRECE MILLONES DE PESOS (113.000.000), más los intereses que se liquidan diariamente hasta que se efectuó el pago definitivo. Para conocimiento de las partes.

Esta obligación se tendrá en cuenta en el momento procesal oportuno. Oficiése a la DIAN informándole de la presente determinación.

Por último, según lo manifestado por la apoderada de la actora, por secretaría OFÍCIESE a la ORIP, a fin de que se indique los resultados del oficio que comunicó la medida cautelar adoptada y teniendo en cuenta que la interesada ya canceló las expensas requeridas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

JDC.

Firmado Por:

¹ Estado electrónico del 24 de marzo de 2022

Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7ba9755299594889482168ac17836466107bcdb440177fb88baa5181e6351ee**

Documento generado en 23/03/2022 07:45:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>